



RADICADO: 08001315300420200008800
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: GILBERTO BECERRA GALVIS
DEMANDADOS: EDUARD ENRIQUE ESPITIA ALVAREZ

BARRANQUILLA, UNO (01) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS **(\$21.495.500,00)**, en favor de GILBERTO BECERRA GALVIS, a cargo de EDUARD ENRIQUE ESPITIA ALVAREZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b382a08e730097f7a01e59c0dd80a9c73fe4f087fc2ee342896949002c3fab9**

Documento generado en 01/07/2022 02:50:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>